

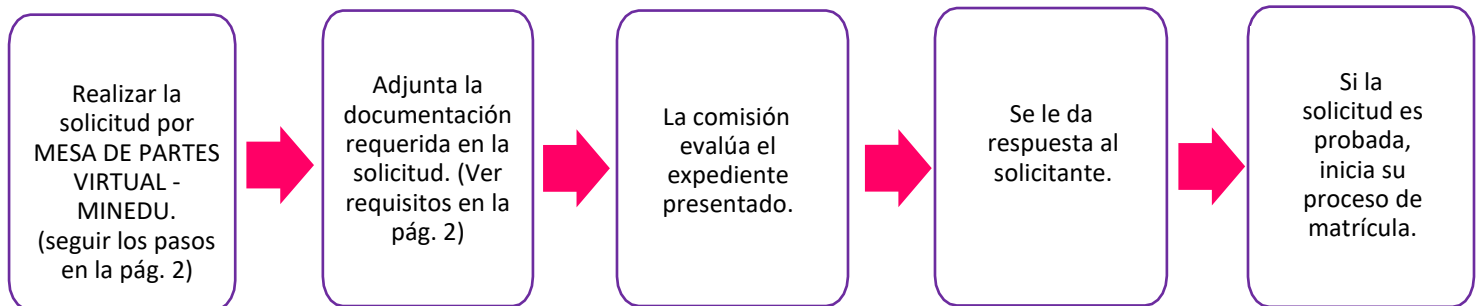
TRASLADO INTERNO 2024

Reglamento Académico aprobado mediante
Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG

Los/las estudiantes de la ENSAD pueden realizar traslados internos de una Carrera Profesional a otra, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado el cuarto ciclo del Plan académico vigente con un promedio ponderado no menor de 14.
2. Tener en su récord académico un máximo de dos asignaturas desaprobadas pendientes de subsanación.

ETAPAS DEL PROCESO DE TRASLADO INTERNO



CRONOGRAMA

SEMESTRE 2024-I	
ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de solicitudes por MINEDU EN LÍNEA	Del 12 al 16 de febrero
Respuesta a solicitudes	21 de marzo
Matrícula por Traslado Interno	21 al 26 de marzo
Inicio de clases	1 de abril

SEMESTRE 2024-II	
ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de solicitudes por MINEDU EN LÍNEA	Del 27 al 31 de mayo
Respuesta a solicitudes	26 de agosto
Matrícula por Traslado Interno	26 al 29 de agosto
Inicio de clases	2 de setiembre



REQUISITOS:

- a) Enviar solicitud FUT ([descargar aquí](#)) a través de la [Mesa de Partes Virtual](#) de la plataforma del MINEDU EN LÍNEA. (Recomendamos revisar el [video instructivo](#)).
- b) Adjuntar copia a color del DNI (ambos lados).
- c) Adjuntar una (01) foto a color en formato JPG, tamaño carné: fondo blanco, sin gafas ni accesorios.
- d) Adjuntar Certificado de no tener antecedentes policiales.
<https://www.youtube.com/watch?v=VjSojCDubYg>

Cuando se reciba la solicitud junto con los documentos, se evaluará el pedido y se dará respuesta según el cronograma. ENSAD dispondrá el traslado interno de acuerdo con las vacantes que existen en los ciclos programados.

Para hacer efectivo el traslado interno y proceder a la respectiva matrícula, se requiere el proceso de convalidación de asignaturas y el dictamen favorable de la Dirección Académica.

Consultas al correo:

procesosacademicos@ensad.edu.pe

